



**SESIÓN PLENARIA**

**2.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 35, relativa a medidas para la aplicación de las Leyes de Montes y Costas y de la ejecución de sentencias con orden de derribo de edificaciones, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4300-0035]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto segundo del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 35, relativa a medidas para la aplicación de las leyes de montes y costas y la ejecución de sentencias con orden de derribo de edificaciones, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Debate del artículo 178 del Reglamento. Turno de defensa del Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D. Rafael de la Sierra, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente, Señorías.

Bueno, vamos a bajar un poquitín de estos días de la política de altura de grandes reformas estructurales y grandes planes estratégicos en la que yo creo que nos quieren enredar un poco y vamos a descender a la aburrida y prosaica realidad.

Yo sé que igual no es muy importante para ustedes, que lo importante es la superestructura, las grandes afirmaciones, los grandes principios, el tremendismo. Pero uno sale a la calle y se encuentra con que la gente no come de chascarrillos y que sigue teniendo problemas concretos, urgentes y graves; los mismos que tenían antes de que llegaran ustedes, multiplicados por diez. Y por eso nosotros desde el Grupo Regionalista planteamos una pregunta inocente. Además de destruir, desacreditar y recortar, qué están ustedes haciendo en positivo. Y traemos hoy tres problemas para verlo. El tema de la Ley de Montes, el tema de la Ley de Costas y el tema de la situación de las sentencias de derribo.

Durante ocho años de oposición han estado continuamente transmitiendo a la sociedad la idea de que todos estos problemas se producían por la ineficacia del Gobierno, presidido por Miguel Ángel Revilla. Que no se estaba haciendo nada y que cuando ustedes llegaran al Gobierno estos problemas tendrían solución. Ése ha sido su mensaje. Ustedes eran la solución y el Gobierno era el problema.

Decía el Presidente, en este Parlamento, hace solo un año: He encargado a mis compañeros de Partido que tengan diseñadas, para cuando lleguemos al Gobierno, soluciones jurídicas para las situaciones conflictivas como las generadas por la Ley de Costas, la Ley de Montes y las sentencias de derribo.

Y uno se pregunta, ¿dónde están las soluciones? No están. Será por incompetencia, será porque no se han dado cuenta... No tenemos esas soluciones.

Es más, siendo ya Presidente, el Sr. Diego, dijo aquí en esta Cámara respecto a la Ley de Montes, "Mientras se arregla el problema, lo que de ninguna manera hará el Gobierno, será recurrir las sentencias que den la razón a los ciudadanos".

Yo no voy a calificar la imprudencia de esta afirmación, pero sí debo denunciar que producida la primera sentencia favorable a dos ciudadanos, ha sido recurrida. Eso sí que es cumplir la palabra dada, sí señor. Sinceramente, para nosotros, tiene usted la misma credibilidad en cuanto a palabra dada que el Ministro, Sr. Blanco.

Pero no es una anécdota este tema, es la manera habitual de actuar. Lo que hemos tenido que escuchar en este Parlamento con la Ley de Montes. Incluso han llegado a insultar al Consejero en este Parlamento.

Y decía el Sr. Albalá, en septiembre de 2009: "Cantabria, no se puede permitir la irresponsabilidad de no aprobar a la mayor brevedad posible, una Ley de Montes que garantice los derechos y deberes de las Administraciones y de los ciudadanos con nuestros montes. La aprobación de la nueva Ley es necesaria, imperiosa y urgente". -Y añadía- "y eso es fácil, fácil, fácil". Era tres veces fácil. Es más -decía- "si no presentan ustedes la Ley están haciendo el ridículo". Bueno, Sr. Albalá, llevan ustedes haciendo el ridículo ocho meses.

Pero es que además se comprometieron a solucionar el problema administrativo de inmediato y desde que han llegado al Gobierno, no han hecho nada. El supuesto teléfono especial es el que estaba: 207593. La unidad que han formado es la que estaba y los temas que están solucionando, lo están haciendo con los mismos criterios y el mismo



procedimiento que el Gobierno anterior; el Decreto de rotulaciones arbitrarias, o la acreditación de la propiedad registral, solo que de manera más lenta y más farragosa para los ciudadanos.

Es más, el Gobierno, al final de la anterior Legislatura y con base a un informe de la Universidad, tuvo la posibilidad de establecer soluciones; el Gobierno lo hubiera hecho, el Gobierno nuestro; con base al principio de usucapión. Bueno, para los que no están en Derecho, el principio de prescripción adquisitiva.

Muy bien, ¿qué han hecho respecto a este tema? Absolutamente nada. Y les instamos a que lo hagan ya, que tienen ahí un camino que no han seguido.

Pero además, por si fuera poco todo esto, los problemas de nuestros paisanos con la Ley de Montes, con la Ley de Costas; los montes, los pastos, las parcelas; todos estos problemas vienen derivados de dos Leyes del Partido Popular: La Ley de Montes 43/2003 y la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas 33/2003.

¿Y qué ha hecho el Gobierno de Cantabria para modificar estas leyes en Las Cortes? Absolutamente nada y eso es lo que tienen que saber los afectados.

Pero también podemos seguir con el problema de las sentencias urbanísticas con orden de derribo. Sigue en este momento en vigor la solución jurídica que se planteó en este Parlamento, por el Partido Regionalista y el Partido Socialista, incluyendo entre otras cosas la obligación de indemnizar antes del derribo.

Todavía estamos esperando que traigan a este Parlamento aquellas soluciones milagrosas que nos anunciaron en esta Cámara.

Hay que recordar que cuando se votó esta Ley que hoy sirve de base a la solución del problema, nos pusieron a parir -literalmente-, nos pusieron verdes. Y dijeron, "la solución está en lo que plantea el Partido Popular, no en lo que plantean ustedes". ¿Dónde está esa solución milagrosa?, en el limbo.

De acuerdo con aquella Ley, se han establecido, por este Gobierno, un Plan de ejecución de sentencias, de clarificación de los problemas y de búsqueda de soluciones. Un Plan que aprobamos en su día, aunque con algunos matices; un Plan que, efectivamente, ha conseguido transmitir a los jueces, a los perjudicados y a la sociedad, la impresión de que existe auténtica voluntad de solucionar el problema, de acuerdo con la Ley, con la Justicia y con el sentido común.

Pero un plan que tenía la obligación de atender a los perjudicados, de informar, de dar asistencia. Un plan que pasaba por la indemnización inmediata de las responsabilidades por daños morales, que no se ha hecho. Un plan que exigía una actuación constante y urgente del Gobierno para solucionar el problema con los ayuntamientos

¿Qué se ha hecho desde entonces? ¿Qué daños morales se han indemnizado? ¿Qué pasos se han seguido para intentar legalizar las construcciones que tienen problemas? Creemos que muy poco, sobre todo en este último aspecto de la legalización que para nosotros es muy importante.

Insistimos desde el Grupo Regionalista en la necesidad, en la urgencia de conseguir que las urbanizaciones o las edificaciones legalizables sean legalizadas, por los propietarios pero también por el Gobierno de Cantabria, por la ciudadanía, porque el derribo evitable, el derribo evitable en estos momentos sería especialmente incomprensible, de acuerdo con la situación económica, Sr. Presidente.

Legalización que incluye a todos, incluidos a los propietarios de las urbanizaciones de Cerrías. Y hay que hablar de temas concretos. Un caso éste de Cerrías que conecta directamente con el otro problema, el final que tenemos que hablar, los problemas de la Ley de Costas. Un problema que el Partido Popular sabía -y lo ha dicho el otro día la Consejera, que en este momento no está, pero bueno- reconoció que depende absolutamente de una ley del Estado que solo puede ser modificada en las Cortes.

Bueno, pues a pesar de todo, sirvió para una campaña sucia, yo creo que agresiva contra el Gobierno anterior. Por eso el nuevo Presidente en esta Cámara en la sesión de investidura decía: Queremos pactar con el Estado la solución del problema, el grave problema del deslinde de la Ley de Costas que pone en riesgo miles de empleos en Cantabria, hay que despejar inversiones que puedan estar complicándose por esta incertidumbre.

¿Y qué se ha hecho desde entonces? Pues ya lo han adivinado todos ustedes, nada. El Gobierno de Cantabria no ha hecho nada para modificar la Ley de Costas. Ahora parece que se plantea de manera decidida una modificación de la Ley de Costas.

El otro día ha habido una intervención del Ministro Arias Cañete en la que dijo textualmente: Vamos a estudiar -por cierto había una proposición de ley en el Senado que caducó y ahora lo que han hecho ha sido presentar una proposición no de ley, curiosa circunstancia, pero bueno- el Ministro dijo: Vamos a estudiar en materia de deslinde los criterios técnicos



y jurídicos con arreglo a los cuales se resuelve la inclusión de los bienes en el dominio público, marítimo terrestre y vamos a ver qué ha pasado con los expedientes de reconocimiento de derechos preexistentes.

En esas circunstancias, Sr. Consejero, el tema de Cerrías, por ejemplo, no entendemos por qué se constituye en el primer ejemplo de derribo, cuando precisamente tenía que ser el primer ejemplo de indeterminación.

Por todo ello exigimos ya soluciones a este Gobierno. Nada nuevo. No pedimos nada nuevo, solo lo que ustedes se han comprometido a hacer, entre ellas las que exigen la modificación de la Ley del Estado. Por ello, anticipamos que si no se hace así, el Grupo Regionalista va a usar un instrumento, que nunca se ha usado en este Parlamento, pero que existe en nuestro Estatuto de Autonomía y en el Reglamento, que es presentar en esta Cámara una proposición de ley a las Cortes Generales para modificar la Ley de Montes, para modificar la Ley de Costas y para modificar o la normativa de responsabilidad patrimonial del Estado.

Eso es lo que traeremos a esta Cámara si ustedes siguen en la postura de ignorar los derechos de los perjudicados.

Y no quiero acabar esta intervención -y finalizo Sr. Presidente- sin reivindicar, porque ahora sí que queda reivindicada y queda total y absolutamente patente lo injusto de los -no los ataques- los insultos que sufrieron, como Jesús Oria o José María Mazón, que se mataron por buscar solución a estos temas y que hasta este momento, por lo que yo he visto, no hay ni una sola solución, ni una sola alternativa que mejore lo que ellos hicieron.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas Gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a la fijación de posiciones.

Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Muchas gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Los compromisos electorales ¿se tienen que cumplir o no se tienen que cumplir? Podemos exigirle a este Gobierno que cumpla sus compromisos o no. Es buena la anécdota que refería antes la Diputada Regionalista, es buena. En el mes de noviembre el Sr. Diego y el Sr. Rajoy de paseo por Santander campaña electoral, y les pregunta una señora “¿Y de los recortes qué?” y contesta el Sr. Diego: “Algunos se van a jorobar”; bueno no dijo jorobar “algunos se van a jorobar porque no habrá recortes, no habrá recortes”.

Está claro que estaban engañando a los ciudadanos los dos, el de Cantabria y el Madrid, el Presidente de Cantabria y el que hoy es Presidente de España, estaban engañando a los ciudadanos. La estrategia era clara, voten ustedes primero al Partido Popular y después se van a enterar.

Pero es que están haciendo ahora lo mismo, lo mismo, no presentan los presupuestos del Estado, no, hasta que no voten los andaluces y los asturianos y después también nos vamos a enterar.

Indudablemente estamos asistiendo a una estrategia electoral que viene de largo y que intenta ocultar la verdad para engañar a los ciudadanos. Y esto es lo que se ha hecho en Cantabria con los afectados por la Ley de Montes, con los afectados por la Ley de Costas y por los afectados por las sentencias de derribos.

A los de montes el Partido Popular les dijo en esta Cámara, les prometió dar la propiedad a todos los afectados que se sientan legítimamente propietarios, a los que se sientan legítimamente propietarios, tengan papeles, no tengan papeles, sea legal, sea ilegal, a todos. En esta Cámara, en el Diario de Sesiones está, en el Diario de Sesiones, las palabras..., el único falso que hay que aquí será usted Sr. Presidente, el único falso, ustedes dijeron falsedades, las dijeron aquí en esta Cámara...

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado un momento, un momento Sr. Diputado.

Sr. Presidente, por favor, silencio, silencio y no contestemos unos a otros desde los escaños.

Sr. Diputado, continúe por favor.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Y le ruego que me tenga en cuenta el tiempo. Muchas gracias Sr. Presidente.

Con los de costas algo parecido. Una señora de Cerrías la oí decir “a mí me prometió el Sr. Diego legalizar mi casa”, decía una señora “me prometió legalizar mi casa”



Pues cumplan el compromiso, cumplan el compromiso. Y resulta que al juez le mandan un escrito diciendo que las viviendas de Cerrias hay que derribarlas, y a los propietarios ayer les dicen que hay que hacer una comisión para no derribarlas ¿a quién están engañando? ¿Al juez, que le dicen que hay que derribar las viviendas? ¿o a los propietarios que les dicen hagamos una comisión para no derribar las viviendas? ¿o les están engañando a todos?

Porque aquí efectivamente aquí presentaron una enmienda a la Ley de los Derribos, negro sobre blanco, escrito y les dijeron a todos los propietarios, a todos, que las viviendas adquiridas con licencia anulada, casi mil en Cantabria si incluimos las de El Cuco casi mil, tienen derecho a percibir del Gobierno como anticipo la cantidad del valor real de la vivienda.

¿Es falso eso? ¿es falso? Escrito, enmienda; menos mal que hoy se lo podemos recordar. Ese es el compromiso con todos los propietarios, está escrito en una enmienda a la ley del Gobierno del Partido Socialista y del Partido Regionalista.

Estamos en quiebra, decía, estamos en bancarrota. Y los compromisos, todos los compromisos adquiridos en los últimos meses, todos eran “bajemos los impuestos y aumentemos los gastos” “bajemos los impuestos de todo”. Donde anunciaban un atraco, el Sr. Diego anunció un atraco del canon de vertidos ¿también es falso esto? Un atraco, más atraco, más atraco y más atraco.

Se comprometieron a bajar el IRPF a algunos colectivos, han subido el IRPF a todos los colectivos. Se comprometieron a bajar los valores catastrales, los valores catastrales han subido el IBI a todos los valores. Se comprometieron a bajar el IVA, han subido los gastos de los impuestos de carburantes a todos los ciudadanos, engaño, engaño, y engaño, engaño.

Ahora eso sí, eso sí, bajaron los impuestos a las herencias más fuertes, eso sí, eso sí, a los débiles les han subido los impuestos y a aquellos que van a recibir herencias millonarias les bajaron los impuestos.

Por eso ayer decía el Sr. Rajoy las medidas son justas, no, las medidas son tremendamente injustas, tremendamente injustas, porque atentan contra los más débiles y liberan ustedes a los más fuertes, son auténticamente injustas.

Cumplan ustedes sus compromisos, se los vamos a exigir, el Diario de Sesiones es el notario de todo lo que ustedes dijeron aquí. Tienen que cumplir los compromisos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. Iñigo Fernández por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Sr. Presidente, Señorías.

La verdad es que escuchándoles hablar esta tarde a los dos, uno se pregunta donde han estado ustedes ocho años, aquí pero sin hacer nada. El Sr. De la Sierra, da todo tipo de soluciones, nos las planteó, ni las propuso ni las defendió durante ocho años, y el Sr. Palacio me ha dejado a cuadros porque viéndole defender esas posturas con esa pasión y con esa pérdida de papeles -perdóneme que le diga, que me ha decepcionado-, también habría que preguntarle usted ocho años, me ha decepcionado su pérdida de papeles, le tenía y le tengo en buena estima y me ha decepcionado.

Yo mis primeras palabras esta tarde quería utilizarlas para decir, bien alto y bien claro, bien alto y bien claro, que el Partido Popular siempre ha estado con los afectados por la Ley de Montes, por la Ley de Costas y por la ejecución de sentencias de derribos, siempre, siempre. Estuvo con ellos cuando estuvo en la oposición, y está con ellos, sigue estando ahora a diferencia de lo que sucedió con ustedes cuando estaban en el Gobierno, porque el Sr. Revilla -que pone esa cara así de besugo-, el Sr. Revilla...

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado, Sr. Diputado...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Retiro la palabra si es ofensiva para el Sr. Revilla.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Vamos a ver, Sr. Diputado un momento.

(Murmullos)



Sr. Diputado, por favor, en primer lugar pido a todos los Diputados y Diputadas cuando intervengan que utilicen el lenguaje adecuado y la cortesía parlamentaria, en primer lugar.

Y en segundo lugar, por favor desde los escaños, desde los escaños silencio, desde los escaños silencio a todos.

Sr. Diputado continúe por favor.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Lamento haber utilizado esa expresión y haberle faltado al Sr. Revilla al respeto, lo lamento ¿se lo pido de rodillas?

EL SR. REVILLA ROIZ: No.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¿Se lo pido de rodillas?

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado, se ha disculpado; ha pedido disculpas, continúe por favor.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Bien lamento haber utilizado esa expresión...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Y queda retirada la expresión y ya está. Continúe.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Bueno yo rogaría poder intervenir.

Bien, pero lo interesante ¿qué es?, que el Sr. Revilla a los afectados por la Ley de Montes no les quería ni ver el pelo, ni les recibía, se ponía enfermo cada vez que los veía y solo los recibió una vez en vísperas de las elecciones para tratar de ganar tiempo con ellos.

A los afectados por la Ley de Costas que él no podía solucionar nada, que el tema había que arreglarlo en Madrid y que la culpa la tenían los Socialistas, era lo que les decía. Y a los afectados por las sentencias de derribos en ocho años no se dio una sola solución a ninguna familia, porque en ocho años no se legalizó una sola vivienda, en ocho años no se compensó con una nueva vivienda a ninguna familia y en ocho años no se indemnizó a ninguna de las familias, en ocho años ni una familia y este Gobierno en seis meses ha hecho más que ustedes en ocho años.

Porque voy a dar algunos datos, en el poco tiempo que tengo por delante; que además yo creo que haber utilizado este formado para el debate demuestra que les interesaba muy poco las soluciones y debatir, y que les interesaba muy poco los afectados.

Ley de Montes, parcelas afectadas por deslindes. El Gobierno de Cantabria hasta el 31 de diciembre ha tramitado 389 expedientes, 389 expedientes; 156 de ellos, se han resuelto favorablemente para los afectados, reconociéndoles sus parcelas fuera del dominio público y 111 expedientes más están sin resolver. Luego, aquí, en seis meses, se ha hecho más que en ocho años.

El Gobierno de Cantabria va a desafectar todas las parcelas con primera vivienda; las va a desafectar del dominio público. Y lo hará en muy breve plazo de tiempo, porque ya dispone del modelo para la resolución del expediente que presentará a los alcaldes, en la Federación de Municipios de Cantabria.

Y el Gobierno de Cantabria, en marzo, aprobará una Orden para desarrollar la Ley de Montes que permitirá a las entidades propietarias de los terrenos, fijar las condiciones para adjudicar nuevas explotaciones, nuevos convenios que sustituyan a los antiguos consorcios forestales. Luego, en seis meses, se ha hecho ya más que en ocho años.

La Ley de Costas, se va a arreglar en Madrid mediante el cambio de la Ley de Costas. La Ley de Costas, solo se puede arreglar en Madrid. Y la solución está en Madrid mediante la derogación de la Disposición Transitoria Segunda. Pero la solución está en Madrid, porque se ha llevado y se ha impulsado desde el PP de Cantabria y el Ministro actual se ha comprometido a dar una solución, en una reunión mantenida con el Presidente del Gobierno de Cantabria, que sí se ha preocupado por los afectados y que sí ha defendido sus intereses. El anterior decía que no podía hacer nada. El actual Presidente ha ido a Madrid, a defender una posición por parte del Gobierno de Cantabria. Luego, en cuanto al tema de la Ley de Costas, en seis meses se ha hecho más que en ocho años.

Sentencias de derribo. El presupuesto de este año incluye una partida presupuestaria, por primera vez incluye una partida presupuestaria. La Consejería de Medio Ambiente tiene resueltos todos los expedientes para el pago de los daños morales, que se abonarán a las familias antes del verano. También aquí, en seis meses se ha hecho más que en ocho años.



El Ayuntamiento de Argoños tiene abierto y a punto de finalizar, un expediente para la legalización de las primeras cuatro viviendas en el camino del Portillo. Me dirán: cuatro no son muchas. Pero son las cuatro primeras viviendas que se legalizan y este expediente se va a resolver en semanas, porque se abrió el 19 de diciembre y ahora mismo está en información pública. Cuatro no son muchas, pero son las primeras. Ustedes cero, ninguna.

En Argoños, se van a legalizar muchas más viviendas cuando se completen los trabajos que ya están en marcha, para reformar el texto de la Ley de Espacios Protegidos de Cantabria y el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Santoña.

En Arnúero se ha aprobado con carácter inicial, un nuevo Plan General que incluye una parcela para compensar a 102 familias propietarias de viviendas, en la Playa de La Arena. Ustedes no hicieron nada. Aquí también en este tema, en seis meses, se ha hecho más que en cuatro años.

En Piélagos, Miengo y Escalante, se trabaja en la revisión del Plan General. Y esta misma mañana se ha acordado crear una Comisión, para tratar de estudiar soluciones para los afectados...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ...por 17 viviendas afectadas de Cerrias.

Termino, termino, como ve, Señoría, se ha hecho algo. Y desde luego, en seis meses, mucho más que en ocho años. ¿Que queda mucho por hacer?, sí. ¿Que el problema se ha resuelto?, no. Queda mucho por hacer. Pero se ha hecho algo y al menos se ha empezado a hacer algo, que ustedes no hicieron nada.

Y yo creo que eso prueba que en seis meses -como digo- se ha hecho más que en ocho años, porque el Partido Popular siempre ha estado con los afectados, lo estuvo cuando estaba en la oposición y lo está ahora en el Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra D. Rafael De la Sierra para cerrar el debate, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Mire, ese es el estilo para rebatir los planteamientos. Porque eso del insulto al Presidente anterior, lo traía escrito. No pida disculpas, lo traía escrito; lo ha leído... Lo ha leído. Lo ha leído... (murmullos) Entonces, entonces usted lo que quiere es desviar la atención.

Mire, en este tema ya venía reñido de casa. Más que lo que nos han dicho, más que lo que nos han comentado, más que lo que nos han insultado, no nos van a insultar. Sigán. Lo que les pedimos es soluciones y dice usted: Es que estamos haciendo, vamos a hacer, vamos a hacer, vamos a hacer. Y me dice lo que Argoños, vamos a poner de ejemplo lo de Argoños. Pero si es que lo de Argoños se podía haber legalizado antes. Y por estrategia, el Ayuntamiento de Argoños no quiso legalizar, que podía hacerlo. Por estrategia política y se lo repito, para que tome nota el Ayuntamiento de Argoños no quiso legalizarlo. Ahí tengo al Consejero que lo puede ratificar.

Mire, ya ha pasado el tiempo. En estos temas no han hecho ustedes absolutamente nada, van a hacer, van a hacer, van a hacer. No han hecho nada. Y se tienen que acostumbrar a admitir que ustedes en este Parlamento les vamos a pedir cuentas de sus acciones y les vamos a pedir cuenta de sus omisiones. Que la responsabilidad es suya, que mentir nos sale gratis y que para ello, entre otras cosas estamos nosotros aquí para exigir responsabilidades. Y no se enfaden ni culpen al empedrado ni se pongan nerviosos.

El otro día decía el Sr. Diego en esta Tribuna: basta ya de demagogias. Ahora quieren que en ocho meses el Gobierno del Partido Popular se lo resuelva todo. Eso es peor que demagogia, eso es peor aún que demagogia.

Oiga si pedir que en 240 días, ocho meses, se solucionen todos los problemas, ¿cómo califica usted al candidato en elecciones que promete solucionarlo todo en 100 días? ¿Superdemagogo? ¿Demagogo multiplicado por 2,4? Porque eso es lo que usted hizo.

Y lo que estamos haciendo aquí es exigir. Y efectivamente no se preocupe al principio sí, le exigíamos que cumpliera usted todo lo que prometió. Pero como verá, ya no lo hacemos. Comenzamos pidiendo que cumpliera sus compromisos, en plazo comprometido. Ya no. Ya hemos perdido la esperanza, vimos que era utópico. Ya no le pedimos eso. Ahora le hemos pedido durante un tiempo que cumpla usted algunos de los compromisos, que cumpla usted el tema del paro, que se preocupe por el paro, el tema de montes, el tema de costas. Ahora ya le pedimos que haga algo. No le pedimos que cumpla un compromiso, que solucione un problema, que haga algo, que haga algo en su Gobierno, que tome alguna decisión positiva.



Y dentro de poco, visto lo visto, le vamos a pedir lo que le pedía aquel entrenador de fútbol, no sé si se acuerda, al portero. Dice: mira hijo, los balones que van por dentro ya sé que van a entrar todos, pero por favor no me metas los que van por fuera.

Y eso es lo que le vamos a pedir a usted. Por favor, no haga nada si no quiere, pero no pare lo que se estaba haciendo, no elimine los proyectos, no nos cree más problemas de los que tenemos.

Dice usted que estamos en el hoyo, no nos meta más en el hoyo, por lo menos déjenos como estamos, que es que de alguna manera ya en este momento, después de haber primero intentado que cumpla sus compromisos. En segundo lugar que solucione algunos de los problemas. En tercer lugar, que haga algo. Llega el momento en que le decimos: por favor, no nos meta los balones a gol, cuando van por fuera.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley?, ¿votos en contra?

Resultado, Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, diecinueve; en contra, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley n.º 35.